Nº / 2026584012544143MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-CGDGM-COGAM-GGTOL-UNSAD

Ibagué Tolima, 22 de abril del 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante del Comando GAULA Militares
Carrera 47 N° 94-68 Barrio la Castellana
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 003 del Contrato No. CTO-019-COGAM-2026
Mensual __X__ ó Final ____

Respetuosamente me dirijo al Señor Coronel Comando GAULA Militares con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato No. CTO-019-COGAM-2026 correspondiente al mes de ABRIL de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del Supervisor	MY. ROMERO SANCHEZ MARCELO
Dependencia	COGAM – GGTOL
Cargo	COMANDANTE GGTOL

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CTO-019-COGAM-2026		
Contratista	INVERSIONES SINAI S.A.S		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	800226909-2		
Objeto	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA TOLIMA		
Valor del Contrato	71.324.022 M/CTE INCLUYE IVA		
Plazo de ejecución	01 DE FEBRERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026.		
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, los inmuebles colindantes dados en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato.	X		Se recibe de acuerdo con las especificaciones del contrato.
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	X		Se realiza el debido uso conforme al propósito asignado, casa GAULA Militar.
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	X		El arrendatario se responsabiliza y se compromete a evitar que sea perturbado el uso y goce del inmueble.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.	X		Se recibe la factura MON 2942, en los tiempos establecidos por el canon de arrendamiento del mes de ABRIL 2026.
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes	X		Se realiza el cargue de manera oportuna una vez sea entregada la misma.
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	X		El inmueble fue entregado al día con los impuestos correspondientes. Requisito para dar inicio al contrato.
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	X		De manera verbal se acordó que se realizara el arreglo de un techo a la terraza del segundo que a generado humedades en parte central del segundo piso del inmueble.
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con	X		Se tienen los avisos institucionales de GAULA MILITAR y fiscalía general.

	su misión y objetivos..			
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Se realiza el trámite correspondiente para el pago del arrendamiento de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato.
9	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	X		Contrato en TERCER mes de ejecución.
10	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Se realiza el trámite correspondiente para que el arrendatario reciba el canon de arrendamiento de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato.
11	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato.	X		No se ha notificado de ningún cambio con relación a la naturaleza tributaria.
12	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR.	X		No se ha informado de ningún cambio en la naturaleza tributaria.
13	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento.	X		EL ARRENDADOR, hizo el respectivo cargue de la factura correspondiente al mes de ABRIL
14	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento.	X		El arrendador emitió la factura conforme a las especificaciones.
15	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso.	X		Se recibe la documentación correspondiente para soportar el respectivo tramite.
16	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien.	x		Al momento de revisar los documentos soporte para el contrato no se evidencio ninguna situación judicial del bien inmueble.
17	mantener los precios estipulados en	x		No se ha manifestado ninguna

	su oferta durante la ejecución del contrato.			modificación al contrato o cambio de precios.
18	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, rete-ica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso.	x		Según estipulado en el contrato el valor a pagar no incluye IVA ni otras obligaciones fiscales, de igual forma se comunica verbalmente.
19	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		Sin observaciones.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9502560062 con fecha 01 de ABRIL de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación radicado No CE202604014153 emitida en Medellin el 01 de ABRIL 2026, suscrita por la señora VALENTINA RUIZ ACEVEDO TP 264356-T; Revisora Fiscal de INVERSIONES SINAI S.A.S NIT 800.226.909, Designada por OCH Assurance & Audit S.A. estipula encontrarse al día en el pago al sistema a seguridad social y aportes parafiscales conforme con los plazo establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondiente a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos se anexa certificado de cumplimientos por parte del contratista.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato:	$ 71.324.022,00
Valor Adición	$ 0,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 71.324.022,00

Que se tramitaron las siguientes cuentas de cobro con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor cuenta de cobro
Mon-2837	19 Febrero 2026	$ 6.484.002,00
Mon-2892	06 Marzo 2026	$ 6.484.002,00
MON 2942	06 Abril 2026	$ 6.484.002,00
Valor Facturado		$19.452.006,00
Saldo por Facturar		$ 51.872.016,00
Valor de Reintegro		$ -
Valor Total del Contrato		$ 71.324.022,00

Observaciones relevantes del supervisor:

_____

_____

_____

6. **Documentos anexos:**

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Factura	**MON 2942**	01 folio
Certificado de aportes parafiscales	Oficio C CE202604014153 fecha 01-04-2026	01 folio
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	Soporte de pago planilla No. 9502560062	01 folio

Atentamente,

MY ROMERO SANCHEZ MARCELO EFRAIN
Supervisor Contrato No. CTO-019-COGAM-2026
Correo electrónico: MARCELO.ROMERO@ejercito.mil.co
No. de contacto: 3132970684

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

INVERSIONES SINAI S.A.S.

INVERSIONES SINAI S.A.S.
Nit: 800226909-2 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CL 10 42 45 OF 513 ED LA PLAZA DEL POBLADO MEDELLIN ANTIOQUIA Tel. 3174049701

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
MON 2942

Adquiriente	COMANDO DE GAULA MILITARES	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 900457470-5 Tels: 3500530	Abr-06-2026	ARRENDAMIENTOS A CREDITO
Direccion	CR 15 BIS 39 57 BRR TEUSAQUILLO Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	Vencimiento May-06-2026	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	004	Arrendamiento mes Abril 2026- Casa Cadiz Arrendamiento inmueble ubicado en la Carrera 4ª Bis #36-20 Barrio Cadiz – Ibagué - Tolima, Matrícula Inmobiliaria No. 350-0002858. Período Abril de 2026, #$15-01-02-000;Contrato019;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$		19	1.00	5,448,741.00	5,448,741.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
		IVA 19.00%	5,448,741.00	1,035,260.79

Subtotal	5,448,741.00
Iva/Inc	1,035,260.79
Redondeo	0.21
Rte.Fte 190,706	
TOTAL$	**6,484,002.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764080147392 de Sep-24-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Sep-24-2026 Rango: MON 2001-4000

Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS mcte.

(-)Retenciones	190,706.00
Neto a pagar **$**	**6,293,296.00**

CUFE: 32344b929b691b97800cebe9f2c2b5d1997eb4814086b446f28002a3dbb1584b6392201fa037bd181de8e06476da92dd
Fecha generación: 2026-04-06T09:24:00 Fecha expedición: 2026-04-06T09:29:57 Elaboró: DIANA PAOLA TANGARIFE

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800226909	2	INVERSIONES SINAI S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFAMILIARES	Carrera 23C # 62-06	MANIZALES-CALDAS	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	186788454	9502560062	E	2026/04/07	2026/04/01	BANCOLOMBIA	0	$36,153,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				55	$23,601,200	$0	$0	$23,601,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	$4,476,000	$0	$0	$4,476,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$6,487,100	$0	$0	$6,487,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$10,592,900	$0	$0	$10,592,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,045,200	$0	$0	$2,045,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$1,143,100	$0	$0	$1,143,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	55	$1,143,100	$0	$0	$1,143,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				55	$5,644,500	$0	$0	$5,644,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	36	$2,893,000	$0	$0	$2,893,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	6	$1,004,800	$0	$0	$1,004,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	$1,746,700	$0	$0	$1,746,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				53	$5,765,100	$0	$0	$5,765,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$394,000	$0	$0	$394,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$289,300	$0	$0	$289,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$624,000	$0	$0	$624,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$297,100	$0	$0	$297,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$1,104,600	$0	$0	$1,104,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$152,100	$0	$0	$152,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	$2,183,700	$0	$0	$2,183,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$421,400	$0	$0	$421,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$228,800	$0	$0	$228,800
TOTAL				**55**	**$36,153,900**	**$0**	**$0**	**$36,153,900**

Medellín, 1 de abril de 2026 CE202604014153

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL

Dirección Nacional del Gaula Militares

Como Revisora Fiscal de Inversiones Sinaí S.A.S. con NIT 800.226.909 - 2 la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, ha efectuado los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales conforme con los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos. Los valores correspondientes a la última planilla de autoliquidación de aportes del año 2026:

Mes del año 2026	Pensión	Salud y riesgos profesionales	Aportes Caja compensación	Mes de pago
Marzo	$23.601.200	$6.908.200	$5.644.500	Abril

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía. No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

Atentamente:



Valentina Ruiz Acevedo
Revisora fiscal
Tarjeta Profesional 264.356-T
Designada por OCH Assurance & Audit S.A.